Nombre del puesto: Investigador en Ciencias Médicas (Reumatología)

Área: Subdirección de Investigación Biomédica

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Jefe de la División de Reumatología

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

N/A

Objetivo del puesto:

Generar y divulgar conocimiento científico dentro de las líneas prioritarias de investigación del INRLGII, proporciona asistencia médica con calidad y calidez en el área de Reumatología a pacientes, para incentivar así su productividad científica y participa directamente en la formación de los médicos residentes en Reumatología y/o reumatólogos en curso de alta especialidad.

Funciones del puesto:

En materia de investigación:

- Cumplir con los requisitos para el ingreso, promoción y permanencia al sistema institucional de Investigadores en ciencias médicas de la Secretaría de Salud con categoría mínima “C”.
- Elaborar protocolos de Investigación original, viables y competitivos, en forma individual o en equipo.
- Someter protocolos de investigación al Comité de Investigación para su aprobación.
- Someter a instancias financiadoras el protocolo de investigación para obtener recursos complementarios.
- Participar en el diseño, conducción o análisis de los proyectos de investigación.
- Participar en la elaboración de artículos científicos que muestren los resultados de las investigaciones realizadas publicando como mínimo un artículo al año como primer autor o receptor de correspondencia, en revistas científicas periódicas de los grupos III, IV o V.
- Participar en congresos u otro tipo de reuniones científicas para difundir los resultados de la investigación.
- Participar en las convocatorias internas y externas para obtener financiamientos, ingreso y reingreso al Sistema Nacional de Investigadores
- Reportar las actividades científicas a la División de Reumatología, a la Subdirección de Investigación Biomédica y a la Dirección de Investigación dentro de los plazos que se determinen por la Dirección de Investigación.

	Elaboró	Autorizó:
Puesto	Jefe de División de Reumatología	Subdirección de Investigación Biomédica
Firma		

- Reportar sus requerimientos de insumos para la investigación al Jefe de la División de Reumatología, usando los formatos, procedimientos y plazos que determine la misma.
- Participa y colaborar con las actividades del Comité Local de Investigación, de la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Biomédica y de la División de Reumatología,

En materia de asistencia médica:

- Participar en la ejecución los manuales de la consulta externa: PR-SCE-01 de atención a pacientes de preconsulta, PR-SCE-02 de la atención a pacientes en Historia Clínica, PR-SCE-03 de atención a pacientes en consulta de Especialidad (1ª vez y subsecuente) y PR-SCE-04 para Interconsultas.
- Participar en la labor asistencial en consulta externa, pre-consulta, interconsulta y hospitalización con el objeto de desarrollar sus líneas de investigación, con o sin residente asignado de acuerdo a la rotación establecida por el Profesor titular y/o adjunto de la Residencia de Reumatología, en coordinación con el Jefe de la División de Reumatología.
- Asesorar al Residente y revisar clínicamente a los pacientes y sus estudios de laboratorio y gabinete.
- Solicitar estudios complementarios y/o interconsulta a otros Servicios o instituciones en caso necesario.
- Establecer el diagnóstico y el plan terapéutico de cada paciente.
- Revisar y en caso necesario modificar, aprobar, y firmar la historia clínica, las indicaciones médicas y recetas del paciente.
- Valorar y determinar los diagnósticos, procedimientos, y tratamientos médicos del paciente.
- Valorar la inclusión de los pacientes de Reumatología a sus líneas de investigación
- Informar a los familiares del estado clínico del paciente, así como los diagnósticos, posibles pronósticos, procedimientos, y tratamientos.
- Hacer las valoraciones de pacientes referidos de otras Instituciones de Salud.
- Realizar los estudios de imagen y/o capilaroscopía solicitados por Reumatología y servicios interconsultantes de acuerdo a calendario establecido.

En materia de docencia:

- Asistir y supervisar las actividades de los Residentes asignados a la División de Reumatología en consulta externa, preconsulta, interconsultas, sesiones monográficas, bibliográficas, casos clínicos, inmunología, tesis para titulación, con el objetivo de formar Reumatólogos con excelencia académica.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades asistenciales y docentes de los Residentes de Reumatología, y en los cursos de pregrado, alta especialidad, Diplomados, Maestrías y Doctorados en Reumatología.

En materia de administración:

- Reportar sus requerimientos de insumos para la investigación al Jefe de la División de Reumatología, usando los formatos, procedimientos y plazos que determine la misma.
- Reportar las faltas de materiales e insumos.
- Reportar las fallas detectadas del equipo utilizado en el Servicio.
- Realizar, supervisar y en su caso informar al Jefe de la División de Reumatología sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas.
- Aplicar las políticas de bioseguridad establecidas en el Servicio.
- Asistir y participar activamente en los cursos de actualización cuando sea convocado.
- Generar información oportuna y veraz necesaria para la medición de los indicadores de los procesos, cuando aplique.

- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del sistema de gestión de la calidad y a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Servicios del área Médica y/o Quirúrgica	Establecer colaboraciones y desarrollar protocolos de investigación con apego a líneas prioritarias del INRLGII

Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Instituciones de Salud públicas	Para entablar colaboraciones científicas, académicas y clínicas

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	De acuerdo con el Reglamento parta el Ingreso, Promoción y Permanencia de los Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud (RIPPICMSS)
Especialidad:	De acuerdo con el RIPPICMSS
Experiencia requerida:	De acuerdo con el RIPPICMSS

Conocimientos adicionales requeridos:	• Comprensión y lectura de idioma inglés. • Manejo de paquetería computacional y conocimiento de software para análisis estadístico de resultados. • Diseño Metodológico
Habilidades:	• Actitud de servicio. • Iniciativa en el desempeño de actividades del área. • Desarrollo profesional.

Género:	Indistinto
Edad requerida:	Indistinto

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	**Alta en el Sistema de Gestión de la Calidad**	**NOV 21**
01	Actualización de funciones	ABR 22